

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE ACUERDA DECLARAR DESIERTO EL CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CONTR 2023/962398 Y DENOMINACIÓN “DESMANTELAMIENTOS ESTABLECIMIENTOS ACUICULTURA PARCELAS 1 Y 2 DEL POLÍGONO “PUERTO DE ISLA CRISTINA””

Visto el expediente de contratación número CONTR 2023/962398 “DESMANTELAMIENTOS ESTABLECIMIENTOS ACUICULTURA PARCELAS 1 Y 2 DEL POLÍGONO “PUERTO DE ISLA CRISTINA””, han resultado los siguientes:

HECHOS

Primero.- Con fecha 28 de febrero de 2024 se inició, mediante acuerdo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la licitación para la adjudicación del contrato número CONTR 2023/962398 “DESMANTELAMIENTOS ESTABLECIMIENTOS ACUICULTURA PARCELAS 1 Y 2 DEL POLÍGONO “PUERTO DE ISLA CRISTINA””, por un importe total de setenta y dos mil quinientos ochenta y seis euros con sesenta y tres céntimos (72.586,63 €) IVA INCLUIDO.

Segundo.- Con fecha 23 de abril de 2024 se acordó la aprobación del citado expediente, mediante la forma de procedimiento abierto simplificado abreviado, y se abrió el procedimiento de adjudicación mediante la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, siendo la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas el día 10 de mayo de 2024.

Tercero.- Con fecha 15 de mayo de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para celebrar la 1ª sesión, comprobándose que no existe ninguna empresa licitadora para el presente procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 150.3 párrafo 2º de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público de establece que “No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego”, deduciéndose “a contrario sensu” que podrá declararse desierta una licitación cuando no exista ninguna oferta admisible.

En su virtud, esta Secretaría General Técnica, de conformidad con las competencias que le confiere la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		17/05/2024 11:19:25	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwGhnXd46A06X6QJ0ho3150v44	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

Primero.- Declarar desierto el contrato número CONTR 2023/962398 “DESMANTELAMIENTO ESTABLECIMIENTOS ACUICULTURA PARCELAS 1 Y 2 DEL POLÍGONO “PUERTO DE ISLA CRISTINA””.

La persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
P.S. (Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA Ext. Núm. 4, de 3 de mayo de 2024)
El Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

La Secretaria General Técnica
P.D. Orden de 21 de noviembre de 2022 (BOJA núm. 227, de 25 de noviembre)
Fdo.: María Jesús Gómez Rossi

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		17/05/2024 11:19:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwGhnXd46A06X6QJ0ho3150v44	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	